

Bogotá, 12 de septiembre de 2024

### CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

Que los señores **G.A. TRANSPORTES S.A.S.** con NIT **900.510.479-7**, tienen contratadas con **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual para Vehículos No. 1008652 con vigencia desde el 12 de septiembre de 2024 al 12 de septiembre de 2025, Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso para Vehículos No. 1002056 con vigencia desde el 12 de septiembre de 2024 al 12 de septiembre de 2025, Responsabilidad Civil Contractual No. 1000096 con vigencia desde el 12 de septiembre de 2024 al 12 de septiembre de 2025 y Responsabilidad Civil Contractual en Exceso No.1000431 con vigencia desde el 12 de septiembre de 2024 al 12 de septiembre de 2025.

Esta póliza tiene por objeto cubrir los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual, que legalmente le sea imputada y originada de forma directa por el vehículo asegurado, en un hecho accidental, súbito e imprevisto que haya ocasionado daño a pasajeros, bienes de terceros, lesiones y/o muerte de terceros, relacionado con la actividad de Transporte Especial de pasajeros.

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL PARA VEHICULOS

#### COBERTURAS BASICAS:

Daños a bienes de terceros.  
Lesiones o Muerte de un tercero.  
Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

#### EXTENSIÓN DE LAS COBERTURAS:

Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.  
Amparo Patrimonial.  
Asistencia Jurídica (Penal y Civil)  
Asistencia Jurídica Preliminar

#### LIMITE ASEGURADO

Responsabilidad Civil Extracontractual **PRIMARIA**

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero	100 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros	200 SMMLV

#### DEDUCIBLES AMPAROS BÁSICOS

Daños a bienes de terceros	10% MIN 1 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero	10% MIN 1 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros	10% MIN 1 SMMLV

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

#### COBERTURAS BASICAS:

Daños a bienes de terceros.  
Lesiones o Muerte de un tercero.  
Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

Usted cuenta con la protección del Defensor del Consumidor Financiero:

Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.  
Amparo Patrimonial.

Defensor del Consumidor Financiero Principal:  
José Guillermo Peña González

Defensor del Consumidor Financiero Suplente:

Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua

E-mail: defensoresbs@pgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

Página Web: www.defensoriapgabogadosasociados.com

### LIMITE ASEGURADO

Responsabilidad Civil Extracontractual **EXCESO**

Daños a bienes de terceros

100 SMMLV

Lesiones o Muerte de un tercero

100 SMMLV

Lesiones o Muerte de dos o más terceros

200 SMMLV

### RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Responsabilidad Civil Contractual - **PRIMARIA**

Amparos

Límite Asegurado por Persona

Muerte accidental

100 SMMLV

Incapacidad temporal

100 SMMLV

Incapacidad total y permanente

100 SMMLV

Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios

100 SMMLV

Responsabilidad Civil Contractual - **EXCESO**

Amparos

100 SMMLV

Muerte accidental

100 SMMLV

Incapacidad temporal

100 SMMLV

Incapacidad total y permanente

100 SMMLV

Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios

100 SMMLV

### VEHICULOS ASEGURADOS

SMV628	SNQ771	SVO160	TSK887	WDX384	SNT458
SNO490	SNU808	TDZ809	WCN636	SNR261	TMZ578

### EXCLUSIONES

Las consignadas en las condiciones generales de la póliza y las pactadas en las condiciones particulares de la misma.

### NOTA

Bajo el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual se amparan los daños a bienes de terceros y la muerte y/o lesiones a personas que sean consideradas terceras frente a **G.A. TRANSPORTES S.A.S.**

Cordialmente,



SBS SEGUROS COLOMBIA S.A